

Deberán hacer su presentación en dicho Centro el día 1 de septiembre próximo, a las diez horas, a cuyo fin les serán facilitados los oportunos pasaportes por la dirección del mismo.

Los procedentes de paisano serán filiados como soldados de segunda voluntarios, y los militares, causarán baja en los Cuerpos y Centros de procedencia.

Madrid, 1 de agosto de 1977.—Por delegación, el General Jefe del E. M. del Aire, Ignacio Alfaro Arregui.

MINISTERIO DE MARINA

18986 *CORRECCION de erratas de la Orden de 4 de julio de 1977 por la que, como resultado de las oposiciones, cuatro sacerdotes ingresan en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada, como Capellanes segundos alumnos.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 174, de fecha 22 de julio de 1977, página 16389, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Curso de Adaptación, en la Escuela Naval Militar, desde el 14 de octubre al 13 de diciembre de 1977, debe decir: «Curso de Adaptación, en la Escuela Naval Militar, desde el 1.º de septiembre al 13 de diciembre de 1977».

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

18987 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto que se cita.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, 44 del Reglamento para su aplicación y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 308),

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que han cumplido la edad reglamentaria, del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto que a continuación se relaciona, y que por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos del Estado (Subdirección General de Clases Pasivas) le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Guardia don Manuel Gómez Alvarez. Fecha de jubilación: 25 de julio de 1958.

Guardia don Juan Martínez López. Fecha de jubilación: 14 de enero de 1959.

Guardia don Angel González Pomares. Fecha de jubilación: 17 de junio de 1959.

Guardia don Juan Manuel Aparicio Moreno. Fecha de jubilación: 24 de noviembre de 1959.

Guardia don Joaquín Aguilera Sánchez. Fecha de jubilación: 7 de marzo de 1962.

Guardia don Domingo Julio de Pedro Cortijo. Fecha de jubilación: 20 de diciembre de 1963.

Guardia don Víctor Santiago Rodríguez Gallardo. Fecha de jubilación: 23 de mayo de 1964.

Guardia don Eladio Abad González. Fecha de jubilación: 28 de julio de 1964.

Guardia don Antonio Jover Martínez. Fecha de jubilación: 27 de septiembre de 1964.

Guardia don Alberto Víctor Lizcano Alarcón. Fecha de jubilación: 17 de octubre de 1964.

Guardia don Felipe Anastasio Hernández Frago. Fecha de jubilación: 25 de diciembre de 1964.

Guardia don Celestino José Castellón Trullenque. Fecha de jubilación: 6 de abril de 1965.

Guardia don Julián Jiménez Sellán. Fecha de jubilación: 11 de febrero de 1966.

Guardia don Leovigildo José Gómez Gil. Fecha de jubilación: 1 de abril de 1967.

Guardia don Luis Pérez Mañas. Fecha de jubilación: 20 de julio de 1968.

Guardia don Rafael Crespo Lázaro. Fecha de jubilación: 24 de octubre de 1970.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

18988 *ORDEN de 2 de agosto de 1977 por la que cesa como Subdirector general de Construcciones del Instituto Nacional de la Vivienda don Rafael Sánchez-Castillo Sánchez.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado y conforme a lo dispuesto en el artículo 3.º, apartado d), del Decreto 299/1973, de 15 de febrero, con la modificación introducida por el Decreto 399/1974, de 8 de febrero, por el que se modifica la estructura orgánica del Instituto Nacional de la Vivienda, cesa como Subdirector general de Construcciones del Instituto Nacional de la Vivienda don Rafael Sánchez-Castillo Sánchez, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de agosto de 1977.

GARRIGUES WALKER

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18989 *REAL DECRETO 2045/1977, de 11 de julio, por el que se dispone el cese como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia de don Juan Cesáreo Ortiz Urculo.*

En virtud de lo establecido en el artículo quinto del Decreto dos mil ochocientos treinta y dos/mil novecientos setenta y dos, de quince de septiembre, sobre organización y funciones de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de julio de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el cese de don Juan Cesáreo Ortiz Urculo como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a once de julio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

18990 *REAL DECRETO 2046/1977, de 11 de julio, por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura al excelentísimo señor don Andrés Chordi Corvo.*

El artículo quinto del Decreto novecientos noventa y uno/mil novecientos setenta y tres, de diez de mayo, por el que se crea la Universidad de Extremadura, encomienda las funciones docentes y administrativas precisas para la organización de la nueva Universidad a una Comisión Gestora, presidida por un

Catedrático numerario nombrado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Superada aquella etapa inicial y regulado el procedimiento para la designación de Rector, dicha Universidad ha elevado la correspondiente propuesta.

En consecuencia, de conformidad con lo que establece el artículo setenta y siete de la Ley catorce/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamento de la Reforma Educativa, y el artículo primero del Decreto dos mil cincuenta y cinco/mil novecientos setenta y dos, de veintiuno de julio, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de julio de mil novecientos setenta y siete,

DISPONGO:

Nombro Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura al excelentísimo señor don Andrés Chordi Corvo, Catedrático de la expresada Universidad.

Dado en Madrid a once de julio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

18991 *ORDEN de 20 de mayo de 1977 por la que se nombra Catedrático numerario de Institutos Técnicos de Enseñanza Media de Especial Agrícola-Ganadera en virtud de concurso de traslados y se declaran desiertas varias plazas.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma séptima de la Orden de 25 de febrero de 1977 por la que se convoca a concurso de traslados la provisión de las plazas vacantes existentes en los antiguos Institutos Técnicos de Enseñanza Media, hoy Institutos Nacionales de Bachillerato, y teniendo en cuenta que la que se indica ha sido solicitada por el concursante que se menciona, en la que es único peticionario,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Catedrático numerario de Especial Agrícola-Ganadera de Institutos Técnicos de Enseñanza Media al concursante que a continuación se indica:

Don Rafael Gómez Fuentes, Catedrático numerario del Centro de la Modalidad Agrícola-Ganadera de Dalías (Almería), segunda plaza, procedente del de Albox (Almería) de la misma modalidad, ambos hoy Institutos Nacionales de Bachillerato.

2.º De conformidad con lo preceptuado en la norma decimo-cuarta de la Orden de convocatoria del concurso de traslados, la toma de posesión se efectuará para quienes cambien de destino el día 1 de octubre de 1977.

3.º De resultados de esta parte del concurso que se resuelve, queda vacante la siguiente plaza: Modalidad Agrícola-Ganadera, Albox (Almería).

4.º Declarar desiertas las plazas siguientes:

Modalidad Agrícola-Ganadera: Alcañiz (Teruel), primera plaza; Alfaro (Logroño), primera plaza; Barbastro (Huesca), primera plaza; Caspe (Zaragoza), segunda plaza; Daimiel (Ciudad Real), primera plaza; Ejea de los Caballeros (Zaragoza), primera plaza; Felanitx (Balears), segunda plaza; Laguardia (Alava), primera plaza; Lebrija (Sevilla), segunda plaza; Manzanares (Ciudad Real), segunda plaza; Marchena (Sevilla), primera plaza; San Clemente (Cuenca), primera plaza; San Clemente (Cuenca), segunda plaza; Santa María del Páramo (León), segunda plaza; Villanueva de la Serena (Badajoz), segunda plaza; Villarrobledo (Albacete), segunda plaza, y Villaviciosa (Oviedo), primera plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1977.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

18992 *ORDEN de 23 de mayo de 1977 por la que se nombran Catedráticos numerarios y Profesores especiales numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media de Dibujo en virtud de concurso de traslados.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma séptima de la Orden de 25 de febrero de 1977 por la que se convoca a concurso de traslados la provisión de las plazas vacantes existentes en los antiguos Institutos Técnicos de Enseñanza

Media, hoy Institutos Nacionales de Bachillerato, y teniendo en cuenta que las que se indican han sido solicitadas por los concursantes que se mencionan, en las que son únicos peticionarios,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Catedráticos numerarios de Dibujo de Institutos Técnicos de Enseñanza Media a los concursantes que a continuación se indican:

Don Juan Garín Martí, Catedrático numerario del Centro de Modalidad Agrícola-Ganadera de Hellín (Albacete), procedente del de Vélez-Rubio (Almería) de la misma modalidad, ambos hoy Institutos Nacionales de Bachillerato.

2.º Nombrar Profesores especiales numerarios de Dibujo de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, en virtud de concurso de traslados, a los concursantes que a continuación se indican:

Don Luis Borao Moltó, Profesor especial numerario del Centro de Modalidad Agrícola-Ganadera de Caspe (Zaragoza), procedente del de la misma modalidad de Tamarite de Litera (Huesca), hoy Binéfar-Tamarite, ambos Institutos Nacionales de Bachillerato.

Don Juan Vidal Llorca, Profesor especial numerario del Centro de Modalidad Agrícola-Ganadera de Ribadavia (Orense), procedente del Centro de Modalidad Industrial Minera de Azpeitia (Guipúzcoa), ambos hoy Institutos Nacionales de Bachillerato.

3.º De conformidad con lo preceptuado en la norma decimo-cuarta de la Orden de convocatoria del concurso de traslados, la toma de posesión se efectuará para quienes cambien de destino el día 1 de octubre de 1977.

4.º De resultados de esta parte del concurso que se resuelve, quedan vacantes las siguientes plazas:

Modalidad Agrícola-Ganadera: Vélez-Rubio (Almería) y Binéfar-Tamarite (Huesca). Modalidad Industrial Minera: Azpeitia (Guipúzcoa).

5.º Declarar desiertas las plazas siguientes:

Modalidad Agrícola-Ganadera: Alcañiz (Teruel), Archidona (Málaga), Balaguer (Lérida), Betanzos (La Coruña), Burgo de Osma (Soria), Cangas de Onís (Oviedo), Castañeda (Santander), Cervera (Lérida), Constantina (Sevilla), Dalías (Almería), Don Benito (Badajoz), Guía de Gran Canaria (Las Palmas), Huércal-Overa (Almería), Laguardia (Alava), Lalin (Pontevedra), Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), Santa María del Páramo (León), Tapia de Casariego (Oviedo), Tuy (Pontevedra) y Villaviciosa (Oviedo). Modalidad Industrial Minera: Alsasua (Navarra), Calella (Barcelona), Cartaya (Huelva), Mora de Ebro (Burgos), Mora de Toledo (Toledo), Mota del Cuervo (Cuenca), Orgiva (Granada), Portillo (Valladolid), Tarazona (Zaragoza) y Villablino (León). Modalidad Marítimo Pesquera: Bermeo (Vizcaya).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1977.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

18993 *ORDEN de 24 de mayo de 1977 por la que se nombra a don Joaquín Agulló y Batllé Catedrático numerario del grupo V de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 19 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero siguiente), para cubrir la cátedra del grupo V, «Mecánica», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Barcelona;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático, con carácter provisional, del grupo V, «Mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Barcelona a don Joaquín Agulló y Batllé, nacido el día 13 de noviembre de 1943 y con el número de Registro de Personal A02EC543, quien percibirá el sueldo anual de 344.223 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de mayo de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.